



C.E. Nº 166481

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **25 FEB. 2008**

ASUNTO No. 36/2008.-

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en Japón, así como las de Encargado de la Sección Consular en la citada Misión Diplomática y Cónsul de Distrito en Tokio;-----

CONSIDERANDO: que la Comisión de Destinos creada por R.M. No. 94/05 de fecha 14 de abril de 2005, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente al señor Secretario de Tercera Licenciado Pablo Daniel Bayarres Fernández para cumplir dichas funciones;-----

ATENTO: a lo dispuesto en el Decreto-Ley No. 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1º.- Pase el señor funcionario del Servicio Exterior, Secretario de Tercera Licenciado Pablo Daniel Bayarres Fernández a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en Japón.-----

2º.- Sin perjuicio de las funciones encomendadas en el numeral anterior, desempeñará asimismo las de Encargado de la Sección Consular en la citada Misión Diplomática y Cónsul de Distrito en Tokio.-----

3º.- Otórguese al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el Artículo 77 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el Artículo 43 de la Ley Nº 15.767 de 13 de setiembre de 1985.-----

4º.- Expídase la documentación correspondiente.-----

5º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República